

Quito, 30 de octubre de 2020

Sr. Dr.
Gustavo Iñurritegui
Presidente Ejecutivo
FV Area Andina S.A.
Presente.-

Señor Presidente:

Por medio de la presente, informamos a ud. que con fecha 29 de octubre de 2020 hemos procedido a transferir Ciento Cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas, de propiedad de VERONICA DE JESUS SERRANO PUIG portadora de la cédula de ciudadanía No. 170162312-4, domiciliada en Av. González Suárez; Edif. Colinas de Guápulo No.658, de la Ciudad de Quito, Ecuador, que mantiene en el capital social de la Empresa F.V. Área Andina S.A. y de todos los derechos que de ellas pudiera haber surgido, a favor del Arq. OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI, portador de la cédula de ciudadanía No. 170240698-2, domiciliado en Urb. Rancho San Francisco Calle Urales No.125 de la Ciudad de Quito, Ecuador.

Esta transferencia de acciones se constituye por la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinaria y nominativas a un valor por acción de Uno con trescientos diecinueve milésimas de Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,319), por un total de Ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 197.850,00); siendo aceptada por la cesionaria para constancia de lo cual, suscribe la presente carta y se transfieren los títulos No. 282, 283,284,285 y 286.

Solicitamos a Ud. que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes en la Ley de Compañía, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones de la Compañía.

Dígnese dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,


VERONICA DE JESUS SERRANO PUIG
CEDENTE


OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI
CESIONARIO

CONVENIO CESION DE ACCIONES

En Quito, a los 29 días de octubre de 2020, se suscribe el presente Convenio de Cesión de Acciones de la Compañía F.V.- Área Andina S.A., entre la Sra. Verónica de Jesús Serrano Puig, domiciliada en AV. González Suárez; Edif. Colinas de Guápulo No.658, Quito-Ecuador con cédula de ciudadanía No. 170162312-4 que en adelante se lo denominará Cedente y el Arquitecto Oswaldo Alfonso Espinosa Falconi, domiciliado en Urb. Rancho San Francisco Calle Urales No.125 de la Ciudad de Quito, Ecuador con cédula de ciudadanía No. 170240698-2; que en adelante se le denominará Cesionario, los cuales por sus propios derechos convienen en celebrar el presente Convenio de Cesión de Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- La Sra. Verónica de Jesús Serrano Puig, es accionista de la Compañía FV- Área Andina S.A. con una participación de 545.118 acciones ordinarias y nominativas.

SEGUNDA.- La Sra. Verónica de Jesús Serrano Puig, manifiesta su deseo de ceder los Títulos detallados a continuación:

Título	Acciones
282	30.000
283	30.000
284	30.000
285	30.000
286	30.000

A un precio de Un Dólar con trescientos diecinueve milésimas de Dólar de los Estados Unidos De América (USD 1,319) por acción, siendo el total de Ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta con 00 /100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 197.850,00)

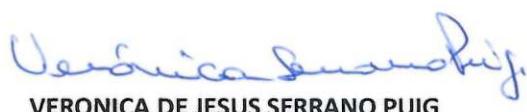
TERCERA.- La Sra. Verónica de Jesús Serrano Puig endosa en este acto los títulos No. 282, 283, 284, 285, 286; correspondientes a este convenio.

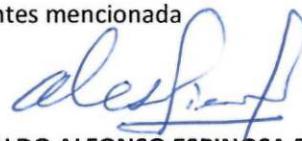
CUARTA.- La presente cesión comprende todos los derechos patrimoniales de los Títulos mencionados, incluyendo las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y las del ejercicio económico 2020 hasta la fecha , sin reservas, condiciones o limitaciones de ninguna clase

QUINTA.- La forma de pago convenida será a través de transferencia bancaria efectuada al momento de la firma del presente convenio a la cuenta que indique la Sra. Verónica de Jesús Serrano Puig por un valor de Ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta con 00 /100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 197.850,00)

Para el caso de posibles controversias, las partes se sujetaran a los jueces competentes del Cantón Quito, Provincia de Pichincha y al trámite sumario correspondiente.

Para constancia, las partes firman por triplicado en la fecha antes mencionada


VERONICA DE JESUS SERRANO PUIG
CEDENTE


OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI
CESIONARIO



COPIA INTEGRA - MATRIMONIO



07 DIC. 2000

M. Alde R.

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez

.....

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Pag. 383 Acta 383

en fech 07/12 copia
se archiva de 19

I.)
Jefe de Oficina

la separación conyugal judicialmente autorizada de los contrapartes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

..... con fecha

..... aya copia se archiva.
..... de

..... de 19...

E.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

..... aya copia se archiva.

..... de

..... de 19...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: De conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicado en el R.D. 4256 de fecha 18 de agosto de 1989. - Los cónyuges FERNANDO ALBERT NUÑEZ PALLARES y Sra. VERONICA DE JESUS SERRANO PUIG celebran legitimaciones Matrimoniales ante el Notario Vicente Moreno del Cantón Atito, de fecha 02 de diciembre de 1991. San galíqu, 06 de diciembre de 2000.

M. Alde R.
Mercedes Batáñez Hurtado
JEFE CAJONAL DE REGISTRO CIVIL DE RUMIÑAHUI

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Tomo /..... Pag. 383 Acta 383
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo /..... Pag. 383 Acta 383

En *Sangolqui*, Provincia de *Cañar*, hoy dia *07/12* de *Diciembre*, 19 mil novecientos noventa y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Fernando Alberto Nuñez Gallares*, nacido en *Quito - Guachincha*, el 31 de *Enero* de 1943, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Desarrollador*, con Cédula N° 1.70.209.091-9, domiciliado en *Quito*, anterior *Divorciado*, hijo de *Alberto Nuñez y de Mariana Gallares*.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Verónica de Jesus Vivero*, *Juig*, nacida en *Sangolqui - Sangolqui*, el 15 de *Agosto* de 1948, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Ejecutiva Comercial*, con Cédula N° 140.62.319-4, domiciliada en *Sangolqui*, anterior *Lorena Vivero*, hija de *Rafael Vivero* y de *Juan Juig*.

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Sangolqui*, FECHA: *07 de diciembre de 1991*. En este matrimonio legitimaron a su hija *comun* llamada *Veronica de Jesus Vivero*.

OBSERVACIONES:

Alde R.
FIRMAS: *Mercedes Batáñez Hurtado*

